



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Radicado N° 2019-00274-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se INCORPORA y se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días la respuesta al oficio allegada por la NUEVA EPS. Una vez vencido el término sin que haya pronunciamiento de las partes se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 129

hoy 23 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

adad1356e32dd88ef1100edc325082a8195b09f3173db987bba27df2a2231c62

Documento generado en 22/10/2020 04:37:53 p.m.

RADICADO 2014-00458

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>